

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 17 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, DENTRO DE LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE JOSÉ HERNÁN HURTADO RODRÍGUEZ EN CONTRA DE SANDRA PATRICIA MORENO ROJAS.

***ADMÍTESE** el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la señora SANDRA PATRICIA MORENO ROJAS en contra de la sentencia de 22 de abril de 2019 y de su corrección de 8 de julio siguiente, proferida por el Juzgado 17 de Familia de esta ciudad, dentro de la liquidación de sociedad conyugal de JOSÉ HERNÁN HURTADO RODRÍGUEZ en contra de SANDRA PATRICIA MORENO ROJAS.*

Notifíquese, personalmente, este auto al señor JOSÉ HERNÁN HURTADO RODRÍGUEZ y a su apoderada en el asunto en que se dictó la sentencia cuya revisión se solicita y a los señores agente del Ministerio Público y Defensor de Familia adscritos al Juzgado 17 de Familia de esta ciudad y córraseles traslado de la demanda y de sus anexos, por el término de cinco (5) días, para que la contesten y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0887a72caa32af8c7a09e30078d48e203eaba4b7ff0162223f6ed1dbbf3092fa

Documento generado en 09/09/2021 10:48:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>